



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2012-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE FORMA A-32
NOTIFICACIONES TRAMITADO EN LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011.

RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la resolución de once de julio del año en curso, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación citado al rubro; recibida este día en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil doce.

Vista la resolución de once de julio del año en curso, dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al incidente de nulidad de notificaciones derivado de la controversia constitucional 52/2011, así como al expediente principal de la citada controversia, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó ~~C~~irma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa ~~con~~ el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM